



Municipalidad de Pucón
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa Mapuche

DECRETO: 1576

FECHA, 13 JUN. 2012

VISTOS.

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado **CURSO: "MEDICINA INDÍGENA EN COMUNIDAD MAPUCHE RAYEN LELFUN DE MENETUE"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento N°1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO.

1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado **CURSO: "MEDICINA INDÍGENA EN COMUNIDAD MAPUCHE RAYEN LELFUN DE MENETUE"**, el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$ 112.000 (ciento doce mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº UNIDAD DE CONTROL

[Handwritten initials]
PSA/GMP/RMV/LCH/lch
DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes.
- Finanzas.
- Unidad de Control.
- DIDECO.
- Programa Mapuche.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa Mapuche

PROGRAMA

CURSO: "MEDICINA INDIGENA EN COMUNIDAD MAPUCHE RAYEN LELFUN DE MENETUE"

ACTIVIDAD.

Realizar el curso denominado "**MEDICINA INDÍGENA EN COMUNIDAD MAPUCHE RAYEN LELFUN DE MENETUE**", a desarrollarse entre los días 18 de junio al 18 de julio del año 2012, instancia a través de la cual se capacitarán personas socias de la comunidad con residencia en el área rural de la comuna de Pucón, en el marco del fomento de la salud intercultural que promueve el Programa Mapuche municipal.

FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que "los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio".

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, en el contexto de la multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, el fomento de su fortalecimiento cultural y productivo, por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

OBJETIVOS.

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural, organizacional y productivo.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia social e intercultural.
- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.

- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos y sus comunidades indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la organización, planificación y participación en eventos locales (artesanal, teístico, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel local, regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

| DETALLE | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | \$ TOTAL |
|---------------------------------------|----------|----------------|----------------|
| Monitor experto en medicina indígena. | 1 | 112.000 | 112.000 |
| TOTAL | | | 112.000 |


LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI
TRABAJADOR SOCIAL
ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE


ROSA MOLINA VERGARA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, junio 2012.